

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

108**MADRID NÚMERO 19****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Gustavo Adolfo Carasa Antón, secretario judicial del Juzgado de lo social número 19 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 7 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Manuela Montejo Bombín, contra doña Sandra Guío Ramírez, sobre despido, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva en su tenor literal es la siguiente:

Por recibido el anterior escrito y documentos con sus copias, regístrese en el libro correspondiente y fórmese pieza separada para sustanciar la reclamación de honorarios promovida por la letrada doña Manuela Montejo Bombín.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 35.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, requírase a doña Sandra Guío Ramírez, don documento nacional de identidad número 53404623-A, para que en el plazo de diez días pague la cantidad de 1.327,45 euros o impugne la cuenta, bajo apercibimiento de proceder por la vía de apremio si no pagare ni formulare impugnación.

Por recibido el anterior exhorto de Coslada, con resultado negativo, únase a los autos de su razón y, estando la ejecutada en paradero desconocido, háganse las notificaciones a través de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y, en su caso, se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Asimismo, visto el estado de los autos y no habiéndose abonado la cantidad de 1.327,45 euros en concepto de principal (honorarios del letrado), prosígase la presente ejecución y, para ello, líbrense los correspondientes oficios a los efectos pertinentes.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que revistan forma de decreto, auto o sentencia o se trate de emplazamiento que serán publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a doña Sandra Guío Ramírez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado, y en su caso, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 11 de julio de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/26.558/12)